



Expediente: 08 001 40 53 008 2020 00447 00

PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)

ACREEDOR GARANTIZADO: MOVIAVAL S.A.S.

GARANTE: NELSON DE LA HOZ MARTINEZ

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MAYO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Revisado el expediente, se advierte escrito de 10 de mayo del presente año, donde la apoderada judicial de la parte demandante, ANA ISABEL URIBE CABARCAS, solicita al despacho se decrete la terminación de la presente ejecución por pago total de la Obligación.

Al respecto, este despacho accederá a la solicitud por ser procedente de conformidad al artículo 597 del C.G.P., el decreto 1835 de 2015 y la Ley 1676 de 2013. En consecuencia, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión y entrega de bien por Pago Total de la Obligación seguida por MOVIAVAL S.A.S. contra NELSON DE LA HOZ MARTÍNEZ, de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones.

**SEGUNDO.** - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

➤ *PLACA: UX181D; MARCA: BAJAJ; CLASE: MOTOCICLETA LÍNEA: PULSAR 200 NS PULSARMANIA; MODELO: 2016; SERVICIO: PARTICULAR; COLOR: NEGRO NEBULOSA; SERIE: 9FLA36FZXGBJ71405; CHASIS: 9FLA36FZXGBJ71405; MOTOR: JLZCFB84498; matriculado en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Galapa, cuya tenencia radica en cabeza de NELSON DE LA HOZ MARTINEZ.*

**TERCERO.** - Oficiése para los efectos del artículo precedente a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a fin de que realice el levantamiento de la orden emitida por auto de 11 de febrero de 2021. Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

**CUARTO.** - – Oficiése al parqueadero “Y DE LOS CHINOS”, ubicado en la Vía al Mar Km 101, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 11 de febrero de 2021, a efectos que ponga a disposición del garante NELSON DE LA HOZ MARTINEZ, identificado con CC No 72.021.848 el vehículo inmovilizado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO**  
**JUEZ**